



## Ajuntament d' Alfara del Patriarca

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de las elevadas cifras de incidencia acumulada del virus Covid19 en la comarca, ofrecidas por la *Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública*.

Considerando que son necesarias medidas adicionales en el ámbito de los servicios públicos locales como medidas de prevención para intentar minorar dicha incidencia.

De conformidad con las atribuciones que legalmente tiene establecidas esta Alcaldía, en virtud de lo establecido en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local.

A la vista de los antecedentes manifestados,

#### RESUELVO:

**PRIMERO.-** Ordenar la suspensión temporal, hasta nueva resolución que derogue la presente, de las siguientes actividades desarrolladas y/o promovidas por el Ayuntamiento de Alfara del Patriarca, o que se celebren en instalaciones públicas municipales:

- Actividades de las escuelas deportivas municipales y de los clubes deportivos que realicen su actividad en instalaciones públicas municipales.

**SEGUNDO.-** Ordenar el cierre de parques y jardines, incluidas las zonas de juegos infantiles en vía pública, hasta resolución que derogue la presente.

**TERCERO.-** Dar publicidad a la presente Resolución a través de las redes de comunicación social, para su máxima difusión y conocimiento entre la población del municipio.

**CUARTO.-** Comunicar la presente Resolución a las escuelas y clubes deportivos.

**QUINTO.-** Ordenar la entrada en vigor de la presente Resolución en el momento de la firma de ésta, a fecha de hoy, once de enero de 2021; encontrándose esta Resolución en vigor hasta nueva resolución expresa derogatoria o modificativa de la misma.

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

